

## SESIÓN ORDINARIA N° 91

En Padre Las Casas, a martes dos de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:19 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde, don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sra. Marcela Esparza Saavedra, y la inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIA PÚBLICA.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes de Comisiones.

1. Informe de Comisión de Salud N° 18, sobre PLASAM 2024.

2. Informe de Comisión de Medio Ambiente N° 1, sobre Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas.

6b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

6c) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034. (Sesión del 17.10.2023) (Comisión Finanzas)

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Determinación Dieta Mensual y Asignación Anual de Asistencia Concejales, según Art. 88, Párrafo 1° y 6°, Ley 18.695.

7b) Propuesta Cambio de Fecha Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Mes de Febrero 2024.

7c) Autorización Cambio Lugar para Realizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del 19 de febrero hasta el 05 de abril de 2024.

7d) Autorización para Transar Judicialmente Causa Caratulada: "Dina del C. Godoy Rozas". (As. Jurídica)

SECRETARÍA MUNICIPAL

**7e) Solicitud para Rectificar el Monto del Acuerdo que Autoriza el Contrato para Ejecución del "Servicio de Vigilancia de Recintos Urbanos de Salud Municipalidad de Padre las Casas". (Depto. de Salud)**

El señor Alcalde, saluda a los señores (as) concejales (as), directores, colegas, vecinos que están incorporado a través de las redes sociales de la municipalidad, les desea a todos un muy buen año 2024.

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, saluda a los presentes y desea bendiciones para todo el presente año que se inicia, comenta que fue enviado el Ord. N° 653 del 30.12.2023, el cual remite Acta Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 05.12.2023.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 05.12.2023.**

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, señala que no hay.

**3. CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, da lectura a la correspondencia:

**3a) Correspondencia Recibida:**

- a.1) **Carta ID 44112 de fecha 28.11.2023, de parte de Directiva Agrupación de Desarrollo Local el Valle San Ramón**, donde piden autorización al concejo para modificación y compra en un proyecto aprobado por ellos.
- a.2) **Carta ID 46556 de fecha 22.12.2023, de parte de Marilyn Gerbier y vecinos de Lomas de Huitrán**, comenta que en calle Las Peñas con Las Torcazas hacen una serie de consideraciones respecto del mal estado en que se encuentra el camino de ingreso, donde se había consultado con el Serviu donde recibieron respuesta electrónica de ese servicio y le señalan que el municipio podría ayudar con lo que expresan en la carta.
- a.3) **Oficio N° 1847 de fecha 26.12.2023**, citación a Sesión Ordinaria N°56 Consejo Comunal de Seguridad Pública, s a realizarse el día miércoles 03 de enero del año 2024, a las 10:00 horas.
- a.4) **Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades**, al encuentro Nacional de Educación 2024 del 17 al 19 de enero en la ciudad de Puerto Montt.
- a.5) **Programa de Renovación y Obtención de Permisos de Circulación año 2024**, la que presenta la Dirección de Tránsito las distintas actividades y el programa con las unidades que van a trabajar en esa estrategia en el vencimiento del mes de marzo, pero que comienza en el mes de febrero, que trae importantes recursos para la municipalidad, donde se espera sobre una base de \$4.150.000.000.- de ingresos de los cuales 37,5 % queda en la comuna.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- a.2) Memorandum N° 894 de fecha 30.12.2023, de parte de Secretaría Municipal,** mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 19.12.2023 al 29.12.2023).

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal,** comenta que esta información por obligación legal a contar de este año va ser también íntegramente publicada en la página a través de transparencia, para conocimiento de los señores concejales.

**3b) Correspondencia Despachada:**

- b.1) Ord. N° 654 de fecha 30.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- 1) Memorandum N° 149 del 21.12.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de trabajar solamente con reserva de horas en Planta de Revisión Técnica situada en Padre Las Casas.
- 2) Memorandum N° 254 del 18.12.2023, emanado del Depto. de Educación, que remite antecedentes en relación a situación de denuncia en la Escuela Darío Salas (denuncias, licencias médicas, sentencias judiciales, sumarios e información correspondiente al proceso) (Enviado vía mail a todos los Concejales/as el 18.12.2023, desde el buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl))

- b.2) Ord. N° 655 de fecha 30.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:**

- 1) Memorandum N° 147 del 20.12.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre problemática por tránsito de vehículos a alta velocidad en camino sector Jardín del Edén.
- 2) Memorandum N° 365 del 27.12.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de limpieza de camino vecinal C. I. Antonio Hueche Curinao.
- 3) Memorandum N° 362 del 27.12.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud de apoyo para reparación de camino del Callejón Bolomey.
- 4) Memorandum N° 363 del 27.12.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud de mejoramiento de camino Sector Jardín del Edén.
- 5) Oficio N° 1847 del 26.12.2023, que remite citación a Sesión Ordinaria N° 56 del Consejo de Comunal de Seguridad Pública.
- 6) Memorandum N° 254 del 18.12.2023, emanado del Depto. de Educación, que remite antecedentes en relación a situación de denuncia en la Escuela Darío Salas (denuncias, licencias médicas, sentencias judiciales, sumarios e información correspondiente al proceso) (Enviado vía mail a todos los Concejales/as el 18.12.2023, desde el buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl))

- b.3) Ord. N° 656 de fecha 30.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**

- 1) Memorandum N° 148 del 20.12.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de instalación lomo de toro en calle Fco. Pizarro con La Paz.
- 2) Memorandum N°399 del 20.12.2023, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, respecto de solicitud de comodato de la Corporación Iglesia Cristiana Evangélica de PLC, de inmueble ubicado en Villa Los Alerces.
- 3) Memorandum N° 254 del 18.12.2023, emanado del Depto. de Educación, que remite antecedentes en relación a situación de denuncia en la Escuela Darío Salas (denuncias, licencias médicas, sentencias judiciales, sumarios e información

SECRETARÍA MUNICIPAL

correspondiente al proceso) (Enviado vía mail a todos los Concejales/as el 18.12.2023, desde el buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl))

**b.4) Ord. N° 657 de fecha 30.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- 1) Memorándum N° 364 del 27.12.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud ID 44742 que requiere evaluación para reparación de camino. (Sr. Héctor Vergara).
- 2) Memorándum N° 79 del 29.12.2023, emanado de la Dirección de Desarrollo Económico Local, sobre entrega de ayuda por declaración de emergencia agrícola en la Comuna.
- 3) Memorándum N°405 del 22.12.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a la devolución de recursos del Programa Biblioteca Municipal (MP M\$ 4.546.-).
- 4) Memorándum N° 254 del 18.12.2023, emanado del Depto. de Educación, que remite antecedentes en relación a situación de denuncia en la Escuela Darío Salas (denuncias, licencias médicas, sentencias judiciales, sumarios e información correspondiente al proceso) (Enviado vía mail a todos los Concejales/as el 18.12.2023, desde el buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl))

**b.5) Ord. N° 658 de fecha 30.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**

- 1) Memorándum N° 77 del 27.12.2023, emanado de la Dirección de Desarrollo Económico Local, sobre solicitud de incorporar definición de espacios a la Ordenanza de Comercio Ambulante.
- 2) Memorándum N° 82 del 29.12.2023, emanado de la Dirección de Desarrollo Económico Local, respecto de solicitud de información sobre adquisición de polietileno para invernaderos e iniciativas de acumuladores de agua en el sector rural.
- 3) Memorándum N°698 del 22.12.2023, emanado de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, respecto de problemas en el funcionamiento de luminarias de camino Illaf hacia Metrenco.
- 4) Oficio N° 1847 del 26.12.2023, que remite citación a Sesión Ordinaria N° 56 del Consejo de Comunal de Seguridad Pública.
- 5) Memorándum N°405 del 22.12.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a la devolución de recursos del Programa Biblioteca Municipal (MP M\$ 4.546.-).
- 6) Memorándum N° 254 del 18.12.2023, emanado del Depto. de Educación, que remite antecedentes en relación a situación de denuncia en la Escuela Darío Salas (denuncias, licencias médicas, sentencias judiciales, sumarios e información correspondiente al proceso) (Enviado vía mail a todos los Concejales/as el 18.12.2023, desde el buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl))

**b.6) Ord. N° 659 de fecha 30.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- 1) Memorándum N°405 del 22.12.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a la devolución de recursos del Programa Biblioteca Municipal (MP M\$ 4.546.-).
- 2) Memorándum N° 395 del 18.12.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de información del estado del sumario a funcionaria Gilda Medina.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 3) Memorándum N° 155 del 19.12.2023, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, sobre solicitud de la Comisión Finanzas, respecto del análisis que se realizó al Reglamento Interno de la Municipalidad. (Información de cada unidad municipal).
- 4) Memorándum N° 222 de la Dirección de Adm. y Finanzas, que informa derivación a la DIDEL, sobre instructivo que se está utilizando para el otorgamiento de permisos, para la realización de actividades que quieran realizar en la comuna productoras, personas naturales, etc.
- 5) Memorándum N° 179 del 21.12.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre estado de entrega terreno Proyecto Habitacional de Departamentos.
- 6) Memorándum N° 75 del 21.12.2023, emanado de la Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información respecto del contrato para ejecución del 2° Festival Familiar PLC Celebra.
- 7) Memorándum N° 349 del 19.12.2023, emanado de la Dirección de Obras Municipales, remite información de lugares autorizados para extracción de áridos 2023, copia de expedientes y decretos alcaldicios de dichos permisos.
- 8) Memorándum N° 254 del 18.12.2023, emanado del Depto. de Educación, que remite antecedentes en relación a situación de denuncia en la Escuela Darío Salas (denuncias, licencias médicas, sentencias judiciales, sumarios e información correspondiente al proceso) (Enviado vía mail a todos los Concejales/as el 18.12.2023, desde el buzón [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl))

**b.7) Memorándum N° 838 de fecha 19.12.2023**, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.

Mediante Memorándum N° 838 de fecha 19.12.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios:**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	12-dic	615	Liga Deportiva Rural Lonko Namun	Acusa recibo y da respuesta a solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal.
2	13-dic	616	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
3	13-dic	617	Dideco	Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención (Corporación de Deportes y Grupo A. Mayor Coyam Puculfén)
4	13-dic	618	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (04) (JJVV Villa Peumayen, C.I. Antonio Paillamán T. y Corp. Deportes)
5	13-dic	619	Finanzas	Acuerdo Otorgamiento Patente de 04 Alcoholes (Contribuyentes Juan Gatica (1) y Carlos Salas (3))
6	13-dic	620	Administración	Acuerdo Comodato a JJVV Villa Hermosa (Las Peñas N° 550)
7	13-dic	621	Administración	Acuerdo Comodato a JJVV Brisas del Valle II (Kallfu Huenu N° 901)
8	13-dic	622	Educación	Autorización Contrato Superior a 500 UTM del Serv. de Comunicaciones para Dependenc. Educativas y Adm dependientes del Depto. Educ

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

9	13-dic	623	Administración	Acuerdo Comodato a JJVV Villa Mosert (Av. Martín Alonqueo N° 635)
10	13-dic	624	Concejales	Complemento Tabla Sesión Extraordinaria N° 42 del 14.12.2023.
11	13-dic	625	Calidad y Gest. Servicios	Informa materia retirada de Tabla. (Incorp. de 3 Espacios Públicos Adicionales para Propaganda Electoral Elecciones 2024)
12	13-dic	626	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 14.11.2023.
13	13-dic	627	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 26.10.2023
14	14-dic	628	Salud	Rectifica fecha de sesión en Ord. N° 582, que comunica acuerdo de Concejo Municipal.
15	14-dic	629	Secplan	Acuerdo Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023.
16	14-dic	630	Secplan	Acuerdo Modificación Presupuestaria Ext. N° 42 del 14.12.2023
17	14-dic	631	Administración	Acuerdo Metas Institucional y Colectiva PMG Municipal 2024.
18	14-dic	632	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 90 del 19.12.2023.
19	18-dic	633	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 90
20	18-dic	634	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 90
21	18-dic	635	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 90
22	18-dic	636	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 90
23	18-dic	637	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 90
24	18-dic	638	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 90
25	18-dic	639	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 87 del 21.11.2023.
26	18-dic	640	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 85 del 07.11.2023. (COMPLEMENTADA)

**Memorándums:**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	11-dic	825	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 89 del 12.12.2023
2	15-dic	826	Tránsito	Requiere instalación lomo de toro en calle Fco. Pizarro con La Paz.
3	15-dic	827	Tránsito	Reitera problemática por tránsito de vehículos a alta velocidad en camino sector Jardín del Edén.
4	15-dic	828	D.O.M	Solicita limpieza de camino vecinal C. I. Antonio Hueche Curinao.
5	15-dic	829	Educación	Solicita antecedentes en relación a situación de denuncia en Escuela Darío Salas.
6	15-dic	830	Dideco	Solicita calendario de atención de la clínica móvil.
7	15-dic	831	D.O.M	Solicita Desbroce de camino de la C. I. Jorge Calcumil
8	15-dic	832	D.O.M	Solicita mejoramiento de camino C. I. Ramón Pichulman (tramo de 800 metros)
9	15-dic	833	Calidad y Gest. Serv	Solicita informe sobre inmuebles arrendados
10	15-dic	834	Seguridad Pública	Informa problemas en el funcionamiento de luminarias de camino Illaf hacia Metrenco

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

11	18-dic	835	Finanzas	Representa solicitud de Yessenia Cea P. (ID 44881), que requiere cambio de puesto de ventas en Feria Santana.
12	18-dic	836	Tránsito	Consulta factibilidad de trabajar solamente con reserva de horas en Plata de Revisión Técnica de PLC
13	18-dic	837	Concejales	Informa Adjudicaciones de PP, Privadas, Contrataciones Directas y de Personal Sector Educ., Salud y Cementerio. (Periodo del 12.12.2023 al 19.12.2023)

**b.8) Memorándum N° 899 de fecha 30.12.2023**, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.

Mediante Memorándum N° 899 de fecha 30.12.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios:**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	19-dic	641	Salud	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Suministro Arriendo Licencias Rayén del Sist. de Gestión de Salud.
2	19-dic	642	Administración	Informa materia retirada de Tabla. (Prórroga Contrato Arriendo de Vehículos para Funciones Municipales)
3	19-dic	643	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
4	20-dic	644	Dideco	Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José.
5	20-dic	645	Gestión de Personas	Acuerdo Autorización Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada Año 2024.
6	20-dic	646	Concejales	Remite Actas Sesiones Extraordinarias N° 41 y N° 42 de 2023.
7	21-dic	647	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 43 del 21.12.2023.
8	21-dic	648	Calidad y Gest. Servicios	Acuerdo Contratación Seguros para Vehículos Livianos, Pesados, Maquinarias y Buses Municipales, Municipalidad PLC.
9	21-dic	649	Salud	Acuerdo Servicio de Vigilancia Recintos Urbanos de Salud, Municipalidad PLC.
10	21-dic	650	MAAO	Acuerdo Autorización Contrato Serv. de Recolecc. Residuos Sólidos, Voluminosos y Barrido Calles con Disposic. Final, Comuna PLC
11	28-dic	651	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 91 del 02.01.2024.

**Memorándums**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	19-dic	838	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 90 del 19.12.2023
2	26-dic	846	Control	Solicita informe sobre cobros que realizan las Corporaciones de Deportes y Cultura por

SECRETARÍA MUNICIPAL

				arriendo de inmuebles municipales.
3	26-dic	847	Corporación Cultural	Solicita informe sobre ingresos propios años 2022 y 2023 de la Corporación Cultural.
4	26-dic	848	Corporación Deportes	Solicita informe sobre ingresos propios del año 2022 y 2023 de la Corporaciones de Deportes.
5	26-dic	849	Salud	Solicita informe de avance del proceso de calificaciones Personal Área de Salud, periodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
6	26-dic	850	Dideco	Representa carta ID 46151 que requiere apoyo para realizar Campeonato Fútbol
7	26-dic	851	Administración	Representa carta ID 46637, que solicita reconsiderar despido de funcionaria Iluany Aedo.
8	27-dic	852	Calidad y Gest. Serv	Representa solicitud de comodato de Corp. Iglesia Cristiana Evangélica de PLC, de inmueble ubicado en Villa Los Alerces.
9	27-dic	853	Salud	Solicita informe de personal que trabaja en la Clínica Dental Móvil
10	27-dic	854	Seguridad Pública	Informa problemática de quema de rastrojos en sector de JJVV Brisas del Valle.
11	27-dic	855	Calidad y Gest. Serv	Representa carta enviada por JJVV Brisas del Valle, solicitando comodato para construcción de sede
12	27-dic	856	Salud	Consulta situación laboral de Encargada Programa Nutricional (Funcionaria Evelyn Concha)
13	27-dic	857	Salud	Solicita informe sobre inducción o taller realizada a tecnólogos médicos
14	27-dic	858	Salud	Solicita listado de teléfonos de Directores de Consultorios.
15	27-dic	859	Salud	Solicita informe sobre situación ocurrida en el Consultorio Barroso por falta de médicos.
16	27-dic	860	Secplan	Remite Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 5, sobre Avances Proyecto Repos. Cefam Las Colinas.
17	27-dic	861	Salud	Solicita información sobre el personal que trabaja en establecimiento del SAR.
18	27-dic	862	Seguridad Pública	Solicita abordar problemática de iluminación del Sector Los Volcanes.
19	27-dic	863	Salud	Solicita informe sobre contratación del Dr. Patricio Cárdenas.
20	27-dic	864	Finanzas	Solicita informe que confirme recursos del presupuesto de salud para calificaciones
21	28-dic	865	MAAO	Remite Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13 (Presupuesto Municipal Año 2024)
22	28-dic	866	Educación	Remite Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13 (Presupuesto de Educación Año 2024)
23	28-dic	867	Tránsito	Remite Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13 (Presupuesto Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Año 2024)
24	28-dic	868	Salud	Remite Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13 (Presupuesto Municipal Año 2024)
25	28-dic	869	Administración	Remite Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13 (Presupuesto Municipal Año 2024)
26	28-dic	870	Seguridad Pública	Remite Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13 (Presupuesto Municipal Año 2024)
27	28-dic	871	Dideco	Remite Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13 (Presupuesto Municipal Año 2024)
28	28-dic	872	Gestión de Personas	Remite Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 13 (Presupuesto Municipal Año 2024)
29	28-dic	873	Salud	Solicita informe comparativo del software Rayén con software gratuito del Servicio de Salud.
30	28-dic	874	MAAO	Solicita informe sobre el servicio de barrido de calles.
31	28-dic	875	Jurídico	Solicita realizar consulta a Contraloría, sobre contrataciones directas.
32	28-dic	876	Jurídico	Solicita informe sobre contrataciones directas año 2023 áreas Municipal, Salud y Educación.
33	30-dic	878	NULO	Reemplazado por ID 47103
34	30-dic	879	Corporación Deportes	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
35	30-dic	880	Corporación Cultural	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
36	30-dic	881	Administración	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
37	30-dic	882	Seguridad Pública	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
38	30-dic	883	MAAO	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
39	30-dic	884	Gestión de Personas	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
40	30-dic	885	Dideco	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
41	30-dic	886	Control	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
42	30-dic	887	Jurídico	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
43	30-dic	888	Finanzas	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
44	30-dic	889	Educación	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
45	30-dic	890	Tránsito	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
46	30-dic	891	D.O.M	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

47	30-dic	892	Didel	Redirecciona solicitud que fue requerida a Finanzas (Solicita copia instructiva para otorgamiento de permisos de actividades de productoras, personas naturales, etc.) (Memo 775)
48	30-dic	893	Didel	Redirecciona solicitud que fue requerida a Finanzas (solicitud de Yessenia Cea P. (ID 44881), que requiere cambio de puesto de ventas en Feria Santana) (Memo 835)
49	30-dic	894	Concejales	Informa Adjudicaciones de PP, Privadas, Contrataciones Directas y de Personal Sector Educ., Salud y Cementerio. (Periodo del 19.12.2023 al 29.12.2023)
50	30-dic	895	Secplan	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
51	30-dic	896	Salud	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
52	30-dic	897	Gabinete	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que para dejar cerrado el año, lo que se va a sumar en un trabajo muy importante de la Sra. Verónica Cayún Secretaria Administrativa de Secretaria Municipal en el cierre del año, que es una tabla con un total de 607 solicitudes requeridas por los concejales en distintas sesiones del año y el estado en que se encuentra la tramitación de cada una de ellas entregadas por las direcciones del municipio.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**El señor Alcalde**, señala que durante de la semana pasada del 26 de diciembre en adelante fueron las siguientes actividades:

- Señala que el Taller Laboral Crecer, se ganó un proyecto del Gobierno Regional “Rescatando las costuras de la abuela”, gestionado por la Municipalidad de Padre Las Casas con el apoyo del Consejero Regional Leonardo Astete, por \$2.588.000.- aproximadamente, estuvo presente el Director de la Dideco, la Encargada de Talleres Laborales Eliada Cárcamo, donde se pudo compartir el proyecto que va a permitir entre otras cosas adquirir materiales para los trabajos del año.
- También hubo otros subsidios municipales a personas mayores, clubs deportivos, talleres laborales, Union Coyam, el taller laboral Rayen Mapu, la Liga Deportiva Huichahue de San Ramón.
- Señala que con la Concejala Sra. Marcela Esparza, también se compartió con la Agrupación File Lawen con la sabiduría que rescatan sus socias de semillas, hierbas de hierbas medicinales, ellas quieren pensar un poco en grande y están dispuestas a asumir un desafío de convertirse en emprendedoras de hierbas y curadora de semillas.
- Comenta que al costado de Villa Los Jardines se realizó un cortafuego enorme, entre Los Jardines y Los Alerces, un terreno que está vacío por ahora, se hizo un cortafuego para evitar posibles incendios, que está un poquito peligroso, agradece a Conaf, que estuvo presente ahí también a Bomberos, que estuvo presente y aportó y también la maquinaria municipal para hacer el cortafuegos de varios metros, son al menos 500 metros que se hicieron de

SECRETARÍA MUNICIPAL

cortafuego en el sector, además se hizo un puerta a puerta con los vecinos para orientarlos respecto a los cuidados que hay que tener ahora en el verano. Respecto a lo mismo quiere contra que se está superando los 6.600 metros lineales de cortafuegos en comparación con el año pasado, que fueron 4.200, por lo que son 2.400 más que el año pasado, y se ha dispuesto también en cuatro puntos de la comuna estanques de agua ubicados en distintos sectores estratégicos como Maquehue, Huichahue y Truf Truf, este año se cuenta nuevamente con la presencia de brigadas de la Conaf, pero además se sumó una brigada más en Metrenco que estuvo el año pasado y en Colegio Tromen Quepe, las brigadas no son solo para la comuna de Padre Las Casas, son para distintas comunas, pero el hecho que estén centradas en Padre Las Casas también ayuda a mejorar la capacidad de reacción.

- Se estuvo en la Escuela de Chomío, donde se les presentó al centro padre, a los profesores, directora, el proyecto de la maqueta del diseño de la reposición de la escuela, que tuvo un costo de \$103.450.000.-, lo financio el MOP y contempla la reposición total de la escuela para 200 estudiantes de kínder a octavo con gimnasio, cancha, cancha de fútbol, un diseño realmente bonito a cargo de esto estuvo Luis Blanco, también jefe de la unidad de infraestructura del Departamento de Educación, ahora hay que buscar los recursos y apoyo para la construcción de la escuela, señala que son algunas de las distintas actividades de la semana pasada.

## 5. VARIOS.

**El señor Alcalde**, cometa que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora.

### Puntos Varios del Concejal Sra. Pedro Vergara

- Saluda a todos los vecinos presentes y les da un caluroso saludo de un buen año 2024 para toda la comunidad y sus familias. Señala que tiempo atrás solicitó un tema de caminos de la Comunidad Huichacura Antinao del 19 de julio del 2023, donde le solicitó el presidente que por favor se pueda ir a terreno y ver la posibilidad de que antes de que comiencen las lluvias poder reparar 300 metros que están solicitando.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara:** Referente a vecinos que quedan en situación de postrados, los cuales no han visto a un neurólogo, necesitan que pueda revisarlos un neurólogo, para poder darle característica de persona postrada que no tiene mayormente recuperación, y así poder recibir los beneficios que el municipio otorga o lo que el gobierno central otorga a esas personas, por lo que solicita que se pueda tramitar con mayor rapidez o con la parte social ver que puedan ser vistos por un neurólogo lo antes posible.

**El señor Alcalde**, consulta si se han acercado familiares de personas postradas a solicitar apoyo financiero o para neurólogo.

**El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario**, saluda a los presentes, comenta que habitualmente en los dos programas de personas mayores, se hace ese tipo de visitas de apoyo en ayuda social cuando la situación así lo requiere, los especialistas de los programas son dos kinesiólogos y lo que plantea el señor concejal, ese recurso humano (neurólogo) en los programas de Dideco no hay.

**El señor Alcalde**, consulta si se ha acercado a solicitar algún apoyo financiero para neurólogo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario**, comenta que no, conocimiento de esa petición en particular no.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, comenta que se ha llevado ayuda social a la familia, pero lo que pasa es que el profesional tiene que calificarlo como persona postrada en la parte neurológica, respecto de la salud física necesita ese certificado, las otras ayudas si se ha dado.

**El señor Alcalde**, comenta que a lo mejor si los familiares se presentan ante el Dideco para pedir alguna ayuda económica para obtener un recurso financiero para un neurólogo.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara:** Comenta que en la Sesión Extraordinaria que se hizo, le quedo una duda en cuánto a los tratos directos porque no se tenía aun aprobado el presupuesto municipal, entonces la duda es que en cada año va suceder los mismo, porque como no se tiene el presupuesto municipal y pasaron como dos tratos directos. Porque los tratos directos pueden ser excepciones como lo dicen la ley o cómo se va hacer el próximo año, por ejemplo, el tarto directo en basura que son artos millones en pocos meses, por lo que esa es la interrogante que tiene, si es que fue un hecho puntual que se dio o año a año se va a dar este tema de que como no se aprobó el presupuesto municipal automáticamente se va a tener que hacer tratos directos.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, saluda a todos los presentes, y desea un bendecido año 2024 para todos y todas, comenta que en particular respecto al tema de la basura el marco jurídico de la contratación de ese servicio cambió en esta oportunidad y el contrato que se tenía vencía el 31 de diciembre, el procesamiento de las bases de licitación fue mucho más complejo porque la Contraloría se metió mucho más en profundidad, de hecho la modificación de la ley obliga a que cualquiera sea el monto, cualquiera sea la naturaleza del contrato, hay que mandar las bases a toma de razón y hay que “pinponarlo” con la Contraloría, se empezó hace más de 7 meses a trabajar las bases de licitación y en ese proceso de diálogo con la Contraloría recién la semana antepasada se logró tener el visto bueno para poder ingresar a Contraloría las bases definitivas autorizadas y aprobados por ellos, por lo tanto se está haciendo este trato directo como un mecanismo de transición porque se va a licitar un contrato de largo aliento de 6 años que se va a tener ese contrato que se va a ir prorrogando anualmente, no va a ser necesario hacer tratos directos ni nada por el estilo, porque va a estar el contrato lanzado por todo ese periodo y por lo tanto en el presupuesto de cada año se va a tener que como compromiso adquirido se va a tener que obligar presupuesto para esos efectos.

Hay otros casos que las licitaciones de este tipo de servicios que son de menor cuantía, el de aseo y ornato en general los dos que se tiene ahí lo más importante es el de retiro de basura y el de mantención de áreas verdes son los más grandes que se tiene como municipio junto con el de alumbrado público, en los otros casos se utilizan distintos mecanismos, la mayoría de los contratos tienen posibilidad de ser prorrogados y cuando se presentan en el concejo se les pide autorización para poder autorizar esa prorroga, hay casos en que los servicios terminan en el año calendario en el año, por ejemplo 31 de diciembre del año 2023 y el contrato no considera prórroga, en esos casos se suele usar como mecanismo para no quedar sin el servicio, la suscripción de un trato directo pequeño para darle tiempo a la unidad respectiva de poder hacer la contratación normal a través de una de una licitación. Donde se ha tratado de irlo previendo y hay casos en que se apuran todos los procesos de preparación de bases de licitación para dejar incluso a veces hechos los procesos de licitación antes de que termine el año calendario y se adjudica después que se aprueba el presupuesto,

SECRETARÍA MUNICIPAL

pero no en todos los servicios se ha podido tener esa capacidad y se está trabajando para que en lo sucesivo ojala todos los procesos de adquisición de servicios esenciales queden hechos antes de que termine el año y no se tenga la necesidad de recurrir a los tratos directos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que eso serían sus puntos varios.

**Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**

- Saluda a todos los presentes y a todos les desea un muy feliz año, un año bendecido para todos y la comuna, donde se pueda seguir trabajando en unión y prosperidad, y felicita al Alcalde ella que fue abuelo. Señala que, en Villa Gabriela en la entrada de San Ramón, se hicieron unas gestiones en terreno con medio ambiente por el tema de basurales, le solicitaron que por favor puedan ir a visitarlo el Alcalde junto a ella en terreno, por lo que queda tanta a la disposición de tiempo para visitarlos, también tiene problemas con un área verde donde hay pastizales.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Solicita que se pueda oficiar a Vialidad sobre el camino del cruce que para ella es Maquehue Zanja, el cuce que da hacia el hospital el otro que entra hacia zanja, que no se ve absolutamente nada, se tiene que estar casi encima del vehículo para ver que aparece y para cruzar es un peligro, la idea es prevenir algún accidente, por lo que solicita que se pueda oficiar y ver que se puede hacer ahí.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala la Comunidad Antonio Hueche, está solicitando ver un foco de basural donde va allegar una carta a Medio Ambiente haciendo la solicitud y ver la posibilidad de algún letrado de “no botar basura” que anteriormente había resultado el cartel y dejaron de colocar basura, pero ahora nuevamente está el foco de basural.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala la preocupación que tiene con el Jardín Infantil Los Volcanes, obra que terminó a mitad de año, la empresa dejó de seguir ejecutando la obra y hoy día no sabe en qué situación se encuentra, por lo que le gustaría saber que está pasando, si es que se liquidó la empresa y cuándo se retoma.

El señor Alcalde, comenta que va a consultar, don Sergio Ceballos no se encuentra porque está con licencia por el fallecimiento de su abuelita.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, da las condolencias para él.

El señor Alcalde, señala que se le consultara a Berenice Alarcón si es que tiene alguna información.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que se necesita saber porque le interesa que se resuelva, ahora se va a comenzar el año en verano se puede trabajar ya que no van a haber niños, entonces la idea es que se pueda a la brevedad partir con eso, ya hay una sala descubierta, entonces le gustaría también que se pueda evaluar también el terreno, y acelerar ese problema.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala que referente a los operativos de lentes, comenta que se han hecho operativos, pero los vecinos no han podido retirar y están a la espera de sus lentes, por lo que quiere saber en que está ese proceso si van a recibir sus lentes, si las recetas van a ser válidas, porque dentro de un año la visión cambia.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Sra. Mónica Huaiquiñir Profesional Depto. de Salud**, comenta que se tiene que ver el pago de la orden de compra que ahí se tuvo un pequeño percance, pero ya se gestionaron distintos tipos de lentes para astigmatismo, miopía, etc.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta si esta funcionada oftalmología.

**La Sra. Mónica Huaiquiñir Profesional Depto. de Salud**, comenta que si está funcionando.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Consulta que hay de cierto, que se quiere trasladar el programa extrapresupuestario que funcionaba la en el Santa Isabel y la mayoría de los servicios se quieren trasladar al SAR.

**La Sra. Mónica Huaiquiñir Profesional Depto. de Salud**, comenta que eso no se ha visto aun, no es algo certero, no se ha recibido información respecto de eso como para hacer algo oficial y aparte darlo a conocer.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que en lo personal siente que el SAR cumple una función y el programa otra, no se tendría porque mezclar en un solo servicio todas las cosas.

**La Sra. Mónica Huaiquiñir Profesional Depto. de Salud**, comenta que se tendría que ver temas de espacios, de horarios de funcionarios, no se ha trabajado, entonces no hay información respecto a eso o alguna solicitud formar como para trabajar para eso.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala que hoy día se encuentra en paro la Posta de Roble Huacho, por falta de médicos reiteradas veces, por lo que eso le preocupa porque ha sufrido hartos problemas la posta, donde se han dado oportunidades de resolver situaciones y hasta el día de hoy no se concretado, una de las cosas que ha dicho todo el concejo en general es que les interesa que los médicos estén atendiendo y que no dejen a los pacientes botados, por lo que consulta que paso en Roble Huacho porque otra vez hay falta de médicos.

**La Sra. Mónica Huaiquiñir, Profesional Depto. de Salud**, comenta que en lo personal desconoce el motivo de que paso, lo más probable es que fue alguna licencia de algún médico, por lo mismo el doctor Delgado no está presente porque él fue a solucionar el tema a la posta para darle una solución a los pacientes, lo más probable es que darle alguna hora ya agendada y evitar que vuelvan a hacer la fila, pero lo más probable es que fue alguna licencia porque siempre se resguarda que haya algún médico en la posta.

**El señor Alcalde**, comenta que la medico aviso en la noche que no venía, no se sabe exactamente no ha presentado licencia todavía.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que se había dicho que hubiera un médico que estuviera rotando para cubrir justamente estas necesidades, entonces que paso con eso.

**El señor Alcalde**, comenta que esta rotando.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que entonces en todos los servicios faltaron médicos.

**El señor Alcalde**, comenta que en este caso hay médicos que están con día de vacaciones, incluso el médico que se tiene en la clínica móvil esta en San Ramón, porque

SECRETARÍA MUNICIPAL

allá tampoco había médicos, entonces para solucionar el tema de San Ramón fue atender el doctor Delgado allá.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si en su horario de director.

**El señor Alcalde**, señala que, como médico y director, las dos cosas.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que en el cargo de director tiene que pedir permiso para trabajar como médico.

**El señor Alcalde**, señala que para que se van a poner complicados, si lo importante es solucionar el problema. Señala que la solución es poder tener más médicos para poder suplir estas dificultades durante el año no solamente en San Ramón, en otros sectores también.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que le preocupa demasiado porque es la gente la que sale perjudicada. Solicita un informe de qué es lo que se soluciona hoy día, cuáles son los compromisos, cómo se va a resolver el tema en Roble Huacho.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**: Señala que también le preocupa que el medico de transito hoy día existiendo una agenda completa, tiene entendido que el médico también había renunciado y le gustaría saber en qué estado queda este tema.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**: Señala que ha escuchado que reiteradas veces los médicos de consultorio avisan a última hora, y como se aprobó el artículo 45 que es de 11 días en adelante, entonces ellos faltan los primeros días porque no están sujetos a eso, y al Presidente de la Comisión de Salud quiere solicitarle que se puedan reunión en comisión para evaluar nuevamente el tema del artículo 45, en qué condiciones se va a entregar a los médicos, porque cree que este año no se puede caer otra vez en otro año de quejas de los vecinos, que no están siendo atendidos por falta a última hora a sus trabajos, para así poder evaluar nuevamente el artículo 45.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que en la comisión que se hizo de salud, se quedó de acuerdo que durante la primera quincena de enero se va a tener una reunión con los directores de consultorio y el director del departamento de salud, y ahí se pueden colocar todos estos temas, peor hay que colocarse de acuerdo de cuando se puede tener esta comisión para que puedan asistir todos y le gustaría que fuera presencial.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que va estar disponible cuando se convoque.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que como la está solicitando, por supuesto que está disponible y lo otro como dijo el concejal, también se supone que se iban a reunir cada tres meses con los directores para ir evaluando la función de los médicos, tema que nunca sucedió en el año, entonces este año se tiene que hacer para que la cosa funciones y evaluar nuevamente el artículo 45, en qué condiciones se va a entregar para que no falten y cree que es súper importante agregarlo en base a las necesidades que el otro día también los colegas plantearon que en Barroso no había médico, entonces hoy día se esta con San Ramón, que no tuvo médico y se sabe que son localidades más lejanas que necesitan contar con un médico y también hoy día con Roble Huacho, que a los vecinos lógicamente los entiende y no les queda de otra que movilizarse para poder hacer sentir su malestar de ya estar quedando reiterada veces sin médico y apoya totalmente la comisión que se pueda realizar lo antes posible.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Sra. Mónica Huaiquiñir Profesional Depto. de Salud**, comenta que, para aclarar un poco el tema de las licencias médicas, siempre todos los meses desde la unidad de remuneraciones se recibe una lista respecto a todos los médicos a los cuales no se les paga este artículo, considerando de que no cumplieron con lo que requiere el artículo 45, y segundo ahora este año se está implementando, más que implementando se están rigiendo por lo que es la ley del descuento de las licencias injustificadas, entonces lo más probable es que se va a tener una reducción significativa de las licencias, sobre todo licencias de uno o dos días, esto se va a implementar mes a mes durante este año, así que se va a tener una reducción significativa de lo que son las licencias médicas para beneficio de los usuarios y de la comunidad. Respecto a la reunión a sostener con los directores, no hay problema, se puede comprometer a que eso se pueda realizar.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala que le preocupa el tema del merito que dijo el director de salud que está pendiente, que iban a esperar un proceso, y que los funcionarios iban a tener que demandar si no se resolvía luego, quiere saber en qué va ese tema.

**El señor Alcalde**, comenta que iban a esperar la resolución de Contraloría, la segunda respuesta antes de proceder.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, comenta que se conversó con ellos de forma de proceder, y todo se está haciendo en el acuerdo con ellos, de hecho, ellos tomaron la decisión de esperar la reconsideración que se ingresó la semana a Contraloría.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala que Juan Eduardo Delgado dijo hace como tres concejos atrás aproximadamente, que cuando continuaban trabajando los funcionarios y hubieron nuevas contrataciones, que habían funcionarios que le habían reducido sus horas de trabajo por temas de recurso económico, pero cuando se empezó a contratar nueva gente, le consulto a Juan Eduardo si efectivamente es esa gente que eran como 3 o 4, iban a retomar sus horarios 44 horas porque estaban con 22 horas, tema que no ha sucedido y esos funcionarios siguen estando con 22 horas. Por lo que quiere saber cuándo se les va agregar esas horas.

**El señor Alcalde**, señala que se va a evaluar ese tema, eso depende muy absolutamente de la administración.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que el mismo había dicho que eran necesarios las horas de ellos, porque hoy día hay falta de nutricionista, psicólogos, etc., y él se comprometió a que se iba a aumentar, entonces se supone que cuando hubo una reducción fue porque faltaba recursos, pero no podía haber nuevas contrataciones, sin embargo, ha habido nuevas contrataciones.

**El señor Alcalde**, comenta que los programas son con recursos externos.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que entiende eso, pero le molesta que se hacen compromisos como concejo, cuando se plantearon las necesidades, tema que igual está aprobando un sinnúmero de cosas de repente, sin mayor información, y se hace confiando y pensando en la necesidad de la gente y vecinos, pero resulta que cuando también se tiene necesidad de atención se limitan horas y contratos.

**El señor Alcalde**, comenta que durante el proceso de ajuste que se hizo hace unos tres o cuatro meses atrás, cuando se tenía la dificultad de que se iban o no se iban

SECRETARÍA MUNICIPAL

70 personas, se hizo algún ajuste, se dejaron algunas personas con 22 horas, eso obedeció a una estrategia que partió por acá, entonces esa evaluación está hecha con 22 horas.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, pero en este caso lo que dijo el director en concejo, si no va pedir la grabación del concejo, donde él se comprometió a que eran necesarios, que se retomaran las horas que correspondían y que eso iba a suceder.

**El señor Alcalde**, señala que son necesarias muchas cosas, pero dependen de los programas, de los recursos frescos en salud para poder incorporarlo, no esta tan fácil, pero es una evaluación que se ha hecho en conjunto, el tema de aumentar 22 horas en determinados lados, lo está viendo en función de los requerimientos más necesarios o más requeridos hoy en día, hoy día el tema de los médicos es lo que está complicando, más que otros temas, tener más médicos y esos son recuso que hay que buscar.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que encarecidamente como el Alcalde está viendo el tema de parte de la administración, le solicita que se le dé una vuelta porque son horas de nutricionista, piensen que nutrición pasan todos los crónicos, o sea los diabéticos, y pasan también los niños de control de niño sano y también le solicita que pueda darse una vuelta para que vea el tema de los medicamentos porque dicen que faltan muchos medicamentos en los consultorios, que no se están entregando porque no hay medicamentos, siendo que se aprobó también en Concejo una cantidad importante de recursos que era para compra y cubrir medicamentos que estaban faltando en los consultorios, así que yo también pide un informe en cuanto a, cuántos medicamentos hay, cuáles son los medicamentos faltantes hoy día en los Cesfam.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**: Solicita el apoyo, le van a hacer llegar la información, para apoyar a una madre soltera que hoy día es jefa de familia donde le entregaron una media agua en el sector rural, donde le cedieron un espacio, pero no tiene agua, por lo que solicita ayuda con un estanque para hacer llegar el agua.

**Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda**

- Saluda a todos los presentes de la sala y les desea un feliz año 2024, que les vaya muy bien en su trabajo, en salud y todo lo que sea necesario para cada familia, Señala que tiene un reclamo del SAR Conunhueno, por el tema de las sillas de ruedas, ya que están en mal estado y en el minuto que se necesitan no hay.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**: Reitera el corte de pasto en el camino de Niágara (desbroce), por el miedo a que pueda producirse un incendio.

**El señor Alcalde**, comenta que se tiene la máquina de desbroce, pero se tienen más de 30 solicitudes de comunidades, entonces se está en eso de los caminos que no atiende Vialidad, entonces difícilmente se va poder hacer caminos que dependen de Vialidad, pero se puede oficiar como en otras ocasiones por distintos caminos.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**: Señala que va a tomar las palabras del colega Pedro Vergara, por el tema de los postrados, ha visitado harta gente que está en cama por lo general adultos mayores postrados, el tema ahí son las interconsultas la demora que tienen, y no se tiene un neurólogo en el Departamento de Salud, pero las interconsultas que dan los mismo médicos se dejan en los hospitales y ahí quedan, por lo que consulta si se puede hacer una conexión que desde acá salud pueda ir apurando, revisando, viendo cual es la necesidad de algún enfermo postado, para poder apurarle la interconsulta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda:** Consulta por el caso de la Sra. Isolina Lizama, a la cual se le quemó su casa en Palermo, donde a ella se le solicitaba una carta donde se autorizará el permiso de poder instalar una media agua, quiere saber si se le soluciono eso porque no puede encontrar el teléfono de la señora.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que tiene que consultar la situación, recuerda el caso, pero no tiene la respuesta en estos momentos, pero le va hacer llegar la respuesta a su WhatsApp.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana**

- Saluda a los presentes a todos deseles que este año 2024 sea de éxito para todos y cada uno con sus familias. Señala que es preocupante lo que ocurre en la Posta de Roble Huacho, espera que puedan entregar la información dentro del día, cuál va a ser la solución definitiva respecto a esos temas, hay mucha materia en salud que no se está dando respuesta. Si es que hay temas de médico que faltan, hay que ir analizando cuáles son los temas más preocupantes, por qué están ocurriendo estos hechos y ver la posibilidad de generar nuevas contrataciones de médicos que en realidad la gente de la comuna hoy día es muy sensible en materia de salud, por es también de repente tiene que poner énfasis en estos temas, no se ha tenido muy buena respuesta respecto al tema de salud desde que se tomó este tema se ha tenido constantemente reclamos, falta de médicos que en general es eso y se espera que este tema mejore en materia de estrategias, porque cuando se entrega confianza es para que las cosas funcionen, por lo que solicita que se analice este tema de donde están las debilidades en materia de salud, como se puede fortalecer este tema, que es lo que falta para poder lograr objetivos claros y entregar respuestas rápidas a los vecinos.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Señala que hace tiempo solicitó un informe en materia de educación respecto a los convenios que tiene el DAEM con las fundaciones, la Fundación Flich donde se firmó un convenio, donde dentro del informe solicita que se le hagan llegar el convenio que se firmó con esa institución y también con la Fundación Reimaginar, quiere saber si antes de terminar el año se hicieron tratos directos con estas fundaciones para analizar los procedimientos que se tomaron.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Señala que en la Escuela Lenfuen hace mucho tiempo, hay una familia que está solicitando el corte de un árbol que está a punto caer en su casa, se lleva bastante tiempo en este tema, ha consultado respecto a los montos de que significa el costo de cortar ese árbol, que para algunos es súper riesgoso, que sale caro, pero la familia se tomó la molestia de hacer la cotización respecto a este tema, quizás es distinto cuando se tiene que hacer licitación, pero hay un documento que avala el que cuánto sale el costo de cortar ese árbol y es de \$249.000.- para cortar ese tremendo y gigante árbol que corre el riesgo en el invierno de que caiga a la casa de esa familia, y este tema lo han denunciado hace bastante tiempo, así que solicita que en esta temporada de verano se pueda analizar de qué manera se puede ir a cortar, desganchar y botar ese árbol, para no tener una tragedia.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Solicita y menciona que lo ha solicitado varias veces por concejo es la mejora en los equipamientos urbanos de la comuna, espera que se pueda concretar esto, que ha solicitado en varias oportunidades, áreas verdes donde la infraestructura está dañada, el otra día también se vio que en algún momento el tema de poder pintar de poder darle una vida armoniosa a algunos sectores de la comuna, sobre todo en el bandejón Pleiteado, para poder mantener mínimo la portada de ingreso a

SECRETARÍA MUNICIPAL

la comuna a través de calle Huichahue o salida de la comuna. Así mismo levantar un informe de respecto a la situación de los puentes que colindan hacia el Parque Pulmahue donde recibió hartos reclamos y también lo mira con que han pasado los años y son cosas que se deterioran con el tiempo, pero es bueno un análisis y hacer un proyecto para mejorar ese tema.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Quiere felicitar las actividades que se realizaron en las fiestas navideña fueron excelentes, hubo mucha convocatoria, muchas familias que llegaron a compartir era algo maravilloso y creo que son temas que hay que seguir replicando Padre Las Casas necesita de alguna manera tener este tipo de actividades y ojalá que ahora en el verano se pueda tener muchas más actividades y ha planteado en el concejo que hay que tener actividades en distintas partes de la comuna.

**El señor Alcalde,** consulta cuales eran las dos fundaciones que mencionaba.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal,** señala que una era Fundación Flich.

**El Concejal Sr. Miguel Santana,** señala que la otra es Fundación Reimaginar.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi**

- Saluda a los presentes y les desea un próspero 2024 que se amucho mejor junto a la familia, con muchas bendiciones y lo mejor es tener salud, espera desearle lo mejor a la administración municipal este año y en su calidad de concejal apoyando todo lo que sea necesario. Señala que representa una carta para reparamiento de camino del sector de Rofue Comunidad José Gineo, esta carta se hizo llegar el día 28 de diciembre en la oficina de partes y la representa en estos momentos para que Secretaría Municipal tome conocimiento.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi:** Referente a la licitación por el tema de mejoramiento de pintura de lomos de toro, alguien de los concejales solicitó una información que no se ve dónde se está pintando.

**El Concejal Sr. Miguel Santana,** comenta que no se ven en la noche.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** señala que vio en varios sectores que no están pintado los lomos de toro y quiere saber en qué situación se encuentra, cuáles son los sectores que se están trabajando.

**El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público,** saluda a los presentes les desea un feliz año a todos, comenta que sería bueno nombras que sectores en específico, pero en realidad la licitación una era para hacer nuevos lomos de toro, donde se hicieron más de 20 que van con señales, demarcación, tachas reflectantes, señales verticales, etc., la mantención de los existentes antiguos esos no tenían un contrato específico de eso, lo que si para este año se va tener una mantención mensual que se va ir pintando y reponiendo. Los nuevos si se hacían completos, pero no se tenía un contrato específico de mantención de las señales existentes o antiguas, de igual firma igual se pintaban, pero no se podía abarcar todo lo de la comuna, ya que se tiene alrededor de 1.700 señales de tránsito y cubrir todo con el presupuesto, no alcanza, pero si se hicieron muchas cosas nuevas, varios sectores se pintaron y se hicieron bastantes lomos de toro no que está requiriendo la comuna.

**El señor Alcalde,** señala que en conclusión efectivamente las señaléticas antiguas no tenían un programa de mantenimiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público,** comenta que para este año se están pasando dos licitaciones, se separó la licitación del año pasado, para este año es una es mantención de señales para pintar, reponer todo lo existente, etc., y se licitó aparte los lomos de toro nuevos y defesa camioneras, para tener mayor fluidez y no tener tantos temas administrativos entremedio.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** consulta hoy día donde se esta trabajando con estos lomos de toros que son nuevos.

**El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público,** señala que en Los Caciques se han hecho como tres o cuatro, en Vilumilla, Loncopichon.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** señala que se le envié un informe con las calles intervenidas con los lomos de toro nuevo, para poder tenerlo y hacer la visita correspondiente.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi:** Señala que en el tema de salud quiere dar a conocer el tema de la transparencia activa que se tiene en la página, comenta que está en el depto. de salud en este momento en la parte de remuneraciones, comenta que no es de esas personas que nada persiguen a la gente en su funciones que tiene que cumplir, pero se hace necesario y por las falencias del punto de vista económico, señala que hay horas extraordinarias de \$600.000.- mensuales o \$300.000.- mensuales, no puede hacer una crítica a fondo de porque tantas horas extras que se están pagando, pero se hace necesario de hacer un estudio o diagnóstico de esta situación, hay dos aspectos un tema administrativo y un aspecto clínico, por lo tanto, son dos temas que hay que analizar, por lo tanto solicita que se nombre una persona del departamento de salud a través de la administración municipal y que Don Patricio Vidal sea el responsable de entregar la información de esta situación.

**La Sra. Mónica Huaiquiñir Profesional del Depto. de Salud,** comenta que, para aclarar un poco el tema de las horas extras, a nivel de salud se pidió una reducción en todos los Cesfam, si bien solamente se autorizaron horas extras para lo que son labores clínicas, por lo tanto, después de las 17:00 horas hay atención de kinesiología, nutricionista y solo esta validada esa hora extra respecto a atención clínica que se puede respaldar a través de rayen, no para lo que es labores administrativas, eso a nivel de todos los Cesfam.

*(Siendo las 10:44 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la concejala Sra. Marcela Esparza)*

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal,** le comenta a la funcionaria Mónica Huaiquiñir, que una vez que el Alcalde señala que directivo o profesional interviene, se puede intervenir, lo precisa porque a fines de diciembre salud establecido sus direcciones y cambios en su estructura, por lo que nuevas personas están asumiendo el rol y no conocen la mecánica del Concejo.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** señala que hay personas que son de la parte administrativas, no netamente clínicas.

**El Concejal Sr. Miguel Santana,** justamente a lo que plantea la Concejala Esparza respecto a la falta de nutricionista, también tuvo contacto con los profesionales del CCR que fueron desvinculados y ellos jamás se les ha llamado para preguntarle porque no han vuelto, ahí hay un tema que resolver, entonces igual es incómodo ver que se pagan horas extras, cuando en definitiva se había acordado en algún momento que se pagaran horas compensadas porque el departamento de salud no cuenta con recursos, por lo que se quiere sumar a la petición del concejal Nahuelpi y que se evalúe el tema de las horas compensadas, porque se necesitan mas profesionales por lo tanto se necesita mas recursos, también no se debe olvidar

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

que no se pueden pasar más de las 40 horas mensuales cada profesional que trabaja en el sistema público.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi:** Señala que queda pendiente el informe de la situación de Roble Huacho y solicita que también se le haga llegar la información.

**6. MATERIAS PENDIENTES.**

**6a) Informes de Comisiones.**

- 1) Informe de Comisión de Salud N° 18, sobre PLASAM 2024.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal,** comenta que se hizo llegar en sesión N° 90 del 19.12.2023, por parte del señor concejal presidente, y se distribuyó a cada uno de los demás integrantes de este concejo, señala que este informe, por el hecho de no estar el concejal presidente, tiene que ser votado.

Se transcribe a continuación el informe de comisión:

***"...INFORME COMISIÓN DE SALUD N° 18***

***FECHA:*** 23 de noviembre del 2023

***MATERIA:*** PLASAM 2024

***MODALIDAD:*** Mixta

***CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:***

*Siendo las 16:15hrs., se constituye la Comisión Salud con la asistencia de los siguientes concejales:*

1. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside la comisión.*
2. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán,*
4. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, Virtual*
5. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra, Virtual*
6. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramirez, Virtual*

*Además, se cuenta con la presencia con el Dr. Juan Eduardo delgado, director de Salud, y equipo de DSM.*

***DESARROLLO***

*Presidente de Comisión concejal Sr. Pedro Vergara, da inicio, saludando a los presentes, señalando las materias a tratar, que radica en PLASAM 2024, señalando que se tomó acuerdo que cada concejal abordara temas específicos bajo esta materia. dando lugar al equipo profesional del DSM.*

***Iván Muñoz, Ingeniero de Unidad de Proyectos:*** Señala los mejoramientos en postas rurales y otros:

1. ***Posta Rural Metrenco, Posta Truf Truf, Proyecto de mejoramiento y habilitación de recinto, se realizaron las siguientes mejoras:***
  - *Aumentar la superficie sumando box de atención, en sala de espera y SOME, crear 1 botiquín, 1 bodega con despacho de alimentos, comedor para funcionarios.*
2. ***Reposición de Posta de Salud Rural Codopille: Conservación de infraestructura financiado y supervisado por el servicio de salud, con recepción provisoria.***
  - ***Se realizaron las siguientes mejoras:***
    - Mejoramiento de infraestructura, consideraba cambio de cubierta y mejoramiento en la fachada*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

3. **Posta Salud Rural Metrengo:** para realizar una reposición completa se necesita terreno, el cual, se está barajando factibilidades de terreno. **- Se realizaron las siguientes mejoras:**  
*Considera la creación de 1 botiquín, 1 bodega para despacho de alimentos, renovación de artefactos sanitarios, etc.*
4. **Posta Laurel Huacho:** se realizó la postulación respectiva, pero el terreno se encuentra dividido en 2, uno es de Bienes Nacionales y el otro pertenece al Colegio de Laurel Huacho, dado a esto, Jurídico hizo un compromiso de sanear el terreno para poder postular a una reposición completa.
  - **Concejal Sr. Miguel Santana C.:** sugiere la posibilidad que se solicite a Bienes Nacionales que pueda transferir el terreno a la municipalidad, y dar en comodato a Servicio de Salud Araucanía Sur.
  - **Dr. Juan Eduardo Delgado,** indica que, con respecto a la reposición completa de esta posta, queda fuera hasta que se tenga saneado el terreno.
5. Normalización de sala REA, sala de aseo, sala de residuos domiciliarios en Cesfam Pulmahue, y Sala REA en Cesfam Las Colinas, (proyecto se encuentra publicado, en proceso de adjudicación).
6. Certificado de factibilidad eléctrica, San Ramon y Codopille, ejecutado
7. Adquisición cierre de panderetas en Cesfam Las Colinas
8. Habilitación de sala de procedimiento de Cesfam Las Colinas, en funcionamiento.
9. Normalización de Plaza Saludable, Población Las Colinas, ejecutado
10. Normalización y habilitación recinto Cesfam Pulmahue.
11. Mejoramiento box de acogida SAR Conunhuenu, ejecutado
12. Estudio de mecánica de suelo y topografía, San Ramon y Codopille.
13. Construcción de Cesfam San Ramon, a la espera de pronunciación del Minsal respecto a la construcción.
14. Conservación de infraestructura de Cesfam Pulmahue, proyecto se encuentra postulado, no se ha pronunciado el Servicio de Salud.
15. Instalación de máquinas de ejercicios, se encuentra en la unidad de programa, desarrollado.

**PROYECCIONES AÑO 2024:**

- 1- **Proyecto de normalización de establecimientos de Salud Urbano/Rurales.**
- 2- **La Instalación de torre de agua de emergencia Posta Truf Truf.**
- 3- **Mejoramiento box dental, Cesfam Padre Las Casas.**
- 4- **Proyecto normalización farmacia Cesfam Pulmahue.**
- 5- **Proyecto de mejoramiento farmacia Cesfam Padre Las Casas.**
- 6- **Proyecto de conservación Cesfam Las Colinas.**

**Dr. Juan Eduardo Delgado:** Señala que los proyectos que se encuentran en el "PLASAM 2024", algunos surgen desde 2022, pero se encuentran en ejecución el 2023.

En cuanto a los proyectos postulados en el presente año, como Posta Codopille y San Ramon, termina el proceso de postulación durante el primer Semestre del 2024, y se ejecutaría una vez entregado los recursos se estima a fines de año 2024 y principio del año 2025 aprox.

Indica, además, que aumenta la cantidad de proyecto a M\$ 6.000.000

Con respecto a las ejecuciones de proyectos año 2022: M\$ \$600.0000, ejecutado.

En cuanto a las prioridades más urgentes:

- 1- Como mejoramiento al Cesfam Las Colinas, y posibilidad de comprar casa para la reposición de este Cesfam.
- 2- Reposición de Consultorio Barroso, el cual, ya se está trabajando en el perfil del proyecto. Estos dos consultorios son prioridades, ya que, se encuentran más colapsado en el Sistema Urbano, al margen de que el proyecto de Metrengo si se obtiene terreno, este será un proyecto más pequeño.

**SALUD INTERCULTURAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Asesora Cultural, Sra. Erica Cruz,** (acompañante de pacientes y traductora de lengua Mapuzugun) quién trabaja localmente en el Consultorio Barroso, y es el nexo de gestionar hora, exámenes de usuarios. Actualmente existe un proyecto denominado **“Programa Especial de Salud de Pueblos Indígenas”** (PESPI) del Ministerio de Salud, que su objetivo principal es contribuir el mejoramiento de las condiciones de salud de los Pueblos Indígenas a través del desarrollo progresivo de la pertinencia cultural en los programas de salud del sistema Público, el cual refuerza los siguientes objetivos:

- 1- Reforzar estrategias de equidad en implementaciones de acciones de orientadas a las mejoras de la situación de salud de los Pueblo Indígenas.
- 2- Impulsar la transversalización del enfoque intercultural en los programas asistenciales con otorgar atención con pertinencia cultural a toda la población.
- 3- Promover actividades de promoción y prevención de la Salud, apoyo a la acción de salud indígena y complementariedad entre sistemas médicos, mediante el desarrollo de planes, estrategias de coordinación y protocolos de derivación.
- 4- Garantizar la participación de los pueblos indígenas mediante la formalización de instancias de participación de los establecimientos de Salud.

**Para todas estas actividades de todo el equipo de Salud y establecimientos de la comuna aporta un monto de \$1.178.094.-**

**CONCLUSION**

De acuerdo a lo presentado en esta comisión, concejales/as presentes realizan las sus intervenciones y siguientes solicitudes.

1. **Concejal Sr. Miguel Santana:** refiere a la compra del terreno de Posta Rural Metrenco, le solicita al director pueda considerar en el mismo sector un terreno paralelo, para construir el consultorio, ya que, ferrocarriles no cederán terreno para la construcción. Además, sugiere que el ministerio de Salud, financien a los hablantes de Lengua Mapuche, y cree el departamento de Indígena en Salud para que entreguen una categorización del personal e incorporarlos en cada Consultorio, y generar dialogo en el estamento Indígena.
2. **Concejala Sra. Marcela Esparza:** solicita informe del proceso de actual en cuanto a la reposición de la Posta Rural Metrenco., y realizar un seguimiento del proceso que se llevó a cabo con EFE en conjunto con la presidenta de la Unión Comunal. Informe de todos los proyectos de reposición de Posta, y para la Creación del Cesfam San Ramon, con diseño, y quienes los financiaran.
3. **Dr. Juan Eduardo Delgado:** solicita un incremento de recursos, comenzando en la dotación de Facilitadores Interculturales, quienes deben estar con una categoría, sueldo, espacio que le corresponda, y no como administrativo como actualmente se encuentra la Sra. Erica Cruz, con grado 15. Y tener facilitadores en cada Consultorio de la Comuna.
4. **Concejal Sr. Pedro Vergara:** de acuerdo al Plasam del año 2022, propone y sugiere tener en cada Consultorio un facilitador Intercultural. Y en cuanto a la solicitud del director de salud, de incrementar los recursos con traspaso municipales hacia Salud, y analizar como ir en apoyo a lo solicitado. Señala que una vez que se solicite los recursos, apoyara siempre y cuando este enfocado a lo planteado en comisión.
5. **Sra. Erica Cruz, Asesora Cultural:** Solicita que se pueda realizar una mesa de trabajo interdisciplinaria, donde estén integrado médicos, matrona, etc. Y capacitar a los profesionales de las Postas Rurales.
6. **Concejala Sra. Evelyn Mora:** señala su absoluto desacuerdo con el programa señalado, ya que, al hablar de una Comuna Intercultural, es que efectivamente a través del Presupuesto Municipal se pueda generar la posibilidad de que los Pueblos Originarios puedan desarrollarse en su

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*territorio. Por ende, solicita que se considere en el traspaso el poder generar un programa donde se dé cobertura y trabajo de la mano con las Comunidades y Loncos. Solicita al director de Salud, pueda potenciar el programa y proponer un presupuesto para el próximo año, y trabajarlo en conjunto con la administración para inyectar recursos. Propone que el Municipio se haga cargo del Programa, y los funcionarios sean Municipales, con destinación para los Consultorios.*

*De lo anterior, las solicitudes con copia a todos los concejales.*

*Siendo las 17:45Hrs. presidente da término a la Comisión. -...”.*

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe Comisión de Salud N° 18, sobre PLASAM 2024, de fecha jueves 23 de noviembre del 2023.**

- 2) Informe de Comisión de Medio Ambiente N° 1, sobre Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que también se hizo llegar en sesión N° 90 del 19.12.2023, señala que este informe por el hecho de no estar el presidente en esa sesión tiene que ser votado.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Medio Ambiente**, da lectura al informe de comisión que se transcribe a continuación:

**“...INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE N° 1**

**Fecha:** 14 de noviembre del 2023

**Tema :** Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas.

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:**

*Siendo las 12:34hrs. Se constituye la Comisión de Medioambiente con la asistencia de los siguientes concejales con modalidad Presencial.*

1. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside Comisión*
2. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra*
3. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.*
4. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
5. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*

*Para efectos de otorga información, se presentan director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Pilar Rebhein, Veterinario don Rodrigo Aravena y equipo de profesionales.*

**DESARROLLO**

*presidente de Comisión, concejal don Pedro Vergara, da inicio. Dando la bienvenida a los presentes, dando a lugar al director y equipo para presentar la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.*

**Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Sergio Sandoval:** Señala que la Ordenanza lleva a ejecutar como Municipio estando radicado en 3 ámbitos:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1- **Salud Pública:** Esterilización de mascotas, ya sea, con fondos municipales o públicos, contemplando además desparasitación, vacunación, instalación de microchips, la atención de baja complejidad y registro nacional de mascotas.
- 2- **Educación:** La concientización hacia los vecinos respecto a la tenencia responsable de mascotas, a través de charlas, materiales educativos, etc.
- 3- **Fiscalización:** contar con un registro de mascotas, y que se hagan las denuncias correspondientes. señala debe estar asociado a recursos, si bien esta estipulado en la Ordenanza, pero debe ser operativo.

*Esta fiscalización debe contar con inspectores que permitan realizar esta labor específica, y con responsabilidad administrativa. 11:28*

*La propuesta de Ordenanza tiene por objeto de fijar normas básicas para brindar la adecuada protección de la población animal, establece las obligaciones y derechos de quienes son los propietarios de las mascotas.*

**Veterinario, Sr. Rodrigo Aravena:** señala que en lo que compete a la captura, esterilización y devolución de perros vagos, existe una línea de la Ley de tenencia responsable, en donde se debe crear la línea de financiamiento, un centro de rescate, compra de terreno para hacer las fundaciones y mantención, lo cual, hasta el momento no se tiene.

*La ley, indica que todo lo que se sancione e propietario debe pagar una multa, y es el Municipio que debe ponerlo a disposición del Programa de Tenencia Responsable, y al no tener este programa no se puede actuar.*

**Solicita un fiscalizador, para captar recursos, en donde sea capacitado en tenencia responsable de mascotas.**

**CONCLUSIONES**

*Dado a lo presentado en comisión, en adelante concejales/as realizan sus intervenciones y realizan solicitudes:*

1. **Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita que el director sostenga una reunión con el administrador para que se tenga con claridad del presupuesto para esta ordenanza y su ejecución, acompañado de un informe de Control, en donde señale la obligación que se tiene para poder generar un instrumento, y se pueda dar cumplimiento a lo que se apruebe, dado a que este Concejo iniciara y aprobara la Ordenanza.
2. **Concejal Sr. Miguel Santana:** señala que, de acuerdo a lo presentado, que las modificaciones que se levanten sean bajo el marco legal, siendo similar a lo que señala la ley, teniendo claridad de los recursos que se destinen a la Ordenanza.
3. **Concejala Sra. Marcela Esparza:** sugiere que la tenencia de animales sea heredable, para que se hagan responsables de las mascotas, y en lo que respecta a la fiscalización se designe un personal que se dedique específicamente a la inspección.
4. **Concejal Sr. Pedro Vergara:** Refiere que se actúe bajo el margen de la Ley.

*De lo anterior, se esperara la contrapropuesta que deba realizar DIDECO y su equipo, referente a lo que la Ley obliga a los Municipios bajo la tenencia responsable de mascotas, sumado a los recursos que efectivamente la administración dispone para el año 2024.*

*Esta comisión solicita que la Unidad Jurídica se pronuncie respecto a esta materia y a las obligaciones que debe tener el Municipio.*

*Siendo las 13:24hrs. presidente da término a la Comisión. -..."*

***(Siendo las 10:53 horas, se incorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)***

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe Comisión de Medio Ambiente N° 01, sobre Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas, de fecha martes 14 de noviembre del 2023.**

**6b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que esta radicado en la comisión de medio ambiente y de acuerdo a lo señalado continua en comisión.

**6c) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034. (Sesión del 17.10.2023) (Comisión Finanzas)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que este tema por ser tasas de derechos que cambien, evidentemente al cambiar de año ya no es factible la materia, por lo que va ser retirada de la tabla e incorporada una vez que Finanzas decida nuevamente con la unidad Jurídica someter los temas a conocimiento y votación del concejo. Esta materia fue retirada de Tabla por el Sr. Alcalde, el punto 6c) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034, por cuanto de haberse aprobado debió entrar en vigencia a contar del 01 de enero del presente año, lo que no se produjo. En su momento la Dirección de Finanzas, a través de su Depto. de Rentas, procederán a remitir antecedentes de modificaciones a la Ordenanza de Derechos, cuando así técnicamente lo estimen conveniente.

**7. MATERIAS NUEVAS.**

**7a) Determinación Dieta Mensual y Asignación Anual de Asistencia Concejales, según Art. 88, Párrafo 1° y 6°, Ley 18.695.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que **corresponde** de acuerdo al artículo N° 88, párrafo primero y sexto, que los concejales puedan votar la propuesta de la administración de pago de dieta en 15,6 UTM por sesión para este Concejo durante el presente año, de acuerdo a la disposición de la Ley Orgánica, para votación.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si esto parte de diciembre del 2023.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que se parte desde el año 2024, es la dieta mensual normal, pero debe, por requerimiento legal de este párrafo de la ley, primero anualmente ser de conocimiento los concejales, y ratificada votada la propuesta del monto de la Administración que es de 15,6 UTM, mensual.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.033, Artículo 88, Párrafos 1° y 6°, las señoras y señores Concejales acordaron percibir una asignación mensual ascendente a 15,6 Unidades Tributarias Mensuales durante el año 2024.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que ahora corresponde según el mismo artículo 88 párrafo sexto de la ley, que se pague en el mes de enero una asignación de 7,8 UTM cuándo los concejales hayan cumplido con a lo menos el 75% de las sesiones celebradas en el periodo anterior, se tuvo 36 sesiones ordinarias durante el 2023 y 16 sesiones extraordinarias, con la asistencia justificada del 100% de los señores concejales presentes en este concejo, por lo tanto corresponde también el pago de la citada asignación.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.033, Artículo 88, Párrafos 1° y 6°, las señoras y señores Concejales acordaron, además percibirán una Asignación Adicional Anual, a pagarse en el mes de enero del año 2024, ascendente a 7,8 Unidades Tributarias Mensuales, por haber asistido formalmente a lo menos al 75% de las sesiones celebradas durante el año 2023. Para efectos del pago de la Asignación Adicional Anual antes citada, se consideran tanto las sesiones asistidas, como las inasistencias a las sesiones justificadas por: certificado médico y/o licencia médica, asistencia a dos comisiones o cometidos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 88, Inciso 3°, 4° y 5°, que señala: "...Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el Concejo a través del Secretario Municipal..." "...Asimismo, no se considerarán las inasistencias de Concejales motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio Concejo..." "...No obstante, la inasistencia sólo de hasta una sesión podrá ser compensada por la asistencia, en el mismo mes, a dos sesiones de comisión de las referidas en el Artículo 92..."** Con referencia a lo indicado en el párrafo anterior, comunico que durante el año 2023 se celebraron 36 Sesiones Ordinarias y 16 Sesiones Extraordinarias, siendo la asistencia registrada de acuerdo al siguiente detalle: Concejal: Evelyn Mora Gallegos. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 1. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 3. Inasistencias justificadas por cometido: 0. Inasistencias sin justificación: 0. Concejal: Miguel Santana Carmona. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 0. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 0. Inasistencias justificadas por cometido: 0. Inasistencias sin justificación: 0. Concejal: Pedro Vergara Manríquez. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 0. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 2. Inasistencias justificadas por cometido: 1. Inasistencias sin justificación: 0. Concejal: Inés Araneda Villagrán. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 1. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 2. Inasistencias justificadas por cometido: 0. Inasistencias sin justificación: 0. Concejal: Marcela Esparza Saavedra. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 3. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 2. Inasistencias justificadas por cometido: 0. Inasistencias sin justificación: 0. Concejal: Juan Nahuelpi Ramírez. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 0. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 0. Inasistencias justificadas por cometido: 0. Inasistencias sin justificación: 0.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**7b) Propuesta Cambio de Fecha Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Mes de Febrero 2024.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que como es históricamente en todos los concejos y a nivel nacional para efecto de tener una conciliación entre las vacaciones que se toman los funcionarios de las distintas unidades, que son los que toman los requerimientos del concejo y los cumplen, la propuesta de la administración para debate y conocimiento de los concejales es: martes 06, jueves 08 y martes 13 de febrero, y de haber alguna materia extraordinaria serian convocados sesiones extraordinarias si es que aparecen durante el mes de febrero.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que la última podría ser el martes 27 de febrero.

**El señor Alcalde**, señala que la otra propuesta seria martes 06, jueves 08 y martes 27 de febrero.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que ahí complicaría el tema de la sala de concejo, porque el punto siguiente de Tabla que se propone es el cambio de sala o lugar de realización de las sesiones a contar de fines de febrero que lo solicita Tránsito.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, comenta que se puede hacer compatible, se pueden juntar en la sala nueva que se va a realizar, entonces las fechas serian 6, 8 y 27 de febrero.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta si estas sesiones son presenciales, porque ya no se tiene ordinarias mixtas.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que presenciales.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que si las extraordinarias si llegaran a suceder, esa si va a ser mixta.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que también son presenciales, de acuerdo al dictamen que se leyó en sesión de concejo anterior de la Municipalidad de Ancud, lo que ocurre es que de acuerdo al reglamento interno la convocatoria normal es para presencial y se tiene la excepción que a objeto de que se cumpla la asistencia y se puedan resolver los temas del municipio que se traen al concejo, excepcionalmente algún concejal, o varios concejales, podrían asistir virtualmente.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que entonces en febrero no se pueden hacer extraordinarias.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, para las sesiones ordinarias del concejo municipal en el mes de febrero para las fechas 06, 08 y 27 de febrero.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Cambio de Fecha Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Mes de Febrero 2024, quedando para las sesiones ordinarias los días martes 06, jueves 08 y martes 27 de febrero.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**7c) Autorización Cambio Lugar para Realizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del 19 de febrero hasta el 05 de abril de 2024.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que sería desde el 27 de febrero ahora, hasta el 05 de abril, el cambio de sala para efecto de que el Programa de Permiso de Circulación pueda trabajar en la atención de público presencial en este salón, que es el más amplio que se tiene en la municipalidad, y como se ha cumplido en años anteriores, con la instalación de los equipos computacionales y cuenta con características para recibir de mejor forma a los vecinos que pagan sus permisos de circulación en la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que todo lo que sea generar recursos para el municipio está disponible, pero que este año no falle el tema online, porque hartos vecinos lo llamaron porque no podían entrar a la página.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Autorización Cambio Lugar para Realizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del 27 de febrero hasta el 05 de abril de 2024.**

**7d) Autorización para Transar Judicialmente Causa Caratulada: "Dina del C. Godoy Rozas". (As. Jurídica)**

El Sr. Carlos Fonseca Abogado de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MEMORÁNDUM N°37 / 2023  
24 de noviembre del 2023**

*Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial, mediación, en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.*

**INFORMES DE LOS HECHOS**

**"Municipalidad de Padre Las Casas con DINA DEL CARMEN GODOY ROZAS"**

**RECLAMANTE:** DINA DEL CARMEN GODOY ROZAS

**RECLAMADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** TEMUC-2023-21636

**INSTITUCION MEDIADORA:** Concejo de Defensa del Estado

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**04/02/2023 – Doña Dina Del Carmen Godoy Rozas, presenta reclamo ante el Concejo de Defensa del Estado en el siguiente tenor:**

*"Ingresamos al consultorio con mi madre IRIS NORA ROZAS RIQUELME el sábado 7 de enero de 2023 alrededor de las 15 horas. Mi madre, en evidente estado crítico con cefalea, adormecimiento de la totalidad de su lado izquierdo y vómitos, ingresó en silla de rueda facilitada por el consultorio. Pese a estar grave tuvo priorización C4 urgencia leve.*

*El equipo médico de turno se mantuvo indiferente a la gravedad de mi madre, sin prestar ayuda y minimizando el riesgo vital de la paciente. A su vez, el médico, de manera prepotente, menciona que había pacientes que ingresaron antes que ella, y por lo tanto, debía respetar los turnos sin importar la gravedad.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

*La hermana de mi madre solicita una bolsa donde mi madre pudiese vomitar, ya que sentía dolor de cabeza insoportable y mantenía poco control de su cuerpo, en especial de su lado izquierdo. Es ahí donde se facilita y entrega un basurero con residuos biológicos, claramente no apto para lo anterior.*

*Como familia, ya que el SAR Conunhuenu no prestó la ayuda ni tampoco atendió a mi madre, decidimos llevarla al Hospital Regional Hernán Henríquez Aravena. En urgencias y de manera inmediata, el técnico en enfermería ingresa a mi madre para tomar sus signos vitales, mientras paralelamente da el aviso a neurología, ya que decide que su estado era crítico y de suma gravedad*

*Mi madre estuvo en la Unidad de Cuidado Intensivo con riesgo vital, conectada a un ventilador mecánico y con un diagnóstico de hemorragia cerebral, coma inducido y secuelas.*

*Fue dada de alta el día 03 de febrero de 2023, y actualmente se encuentra postrada y dependiente con pañales y actualmente se encuentra postrada y dependiente con pañales y su lado izquierdo completo sin movilidad, con problemas mentales, y todo ello a raíz de la atención oportuna no otorgada”.*

**23/03/2022:** *Se concurre a primera audiencia de mediación, se exponen los hechos. Parte solicitante pide indemnización por \$10.000.000.- (diez millones de pesos).*

**10/04/2022:** *Se concurre a segunda audiencia de mediación, se acercan posiciones de acuerdo.*

**13/07/2023:** *Correo de doña Macarena Cox Frías, Trabajadora Social, en la cual se estipulan bases de acuerdo.*

**16/10/2023:** *Correo de doña Macarena Cox Frías, Trabajadora Social, en la cual se rectifican las bases de acuerdo, en el siguiente tenor:*

**ACUERDO DE MEDIACIÓN**

**Desde el Departamento Social se apoyará a la familia con:**

**1.- Alimentos cada 3 meses por un año (4 cajas).**

**2- Materiales de construcción según stock que contemos en bodega por un monto total de \$150.000.- pesos.**

**3- Aporte económico por un monto de \$400.000.- pesos para materiales con los cuales no contemos en bodega y apoyo del equipo de urgencias comunitarias para colaborar con la ampliación del baño para adaptarlo a las necesidades de la madre de la referida.**

**La contraparte que velará por el cumplimiento, es la Trabajadora Social, Macarena Cox, de la Municipalidad de Padre las Casas.**

**Por otro lado, se compromete la solicitante, a que en su nombre o en representación de su madre IRIS NORA ROZAS RIQUELME, no presentará demanda contra Municipalidad de Padre las Casas.**

*Se debe tener presente que, en caso de no llegar a un acuerdo de mediación, la solicitante puede demandar a Municipalidad de Padre las Casas por falta de servicio.*

**SOLICITUD:**

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de DAR APROBACIÓN al correspondiente ACUERDO DE MEDIACIÓN que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes.*

*Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendido a que la reclamante puede demandar por un monto mucho mayor, con un resultado que eventualmente pueda afectar el patrimonio del Municipio.*

*Adjunto antecedentes de respaldo*

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Carlos Fonseca Abogado de Asesoría Jurídica**, comenta que la Sra. Dina Del Carmen Godoy Rozas (hija) tiene la tutela de doña Iris Nora Rozas Riquelme, porque quedó con problemas para accionar.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que aprueba, pero consulta si este avenimiento lo presenta la municipalidad.

**El Sr. Carlos Fonseca Abogado de Asesoría Jurídica**, comenta que es un acuerdo entre dos partes, pero se necesita el acuerdo del concejo, pero la otra parte ya esta de acuerdo y solamente falta esto para la ratificación por parte del concejo.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que esto es un caso que pasó hace un año más o menos, la persona estaba pidiendo \$10.000.000.- y llegó a un acuerdo con el municipio, consulta si esta todo conforme.

**El Sr. Carlos Fonseca Abogado de Asesoría Jurídica**, comenta que así es, está conforme.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que es lamentable lo que paso y aprueba.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que en ese caso también preguntar, cuando se llega a un acuerdo es porque hay un tema de por medio respecto a un tribunal o no es así.

**El Sr. Carlos Fonseca Abogado de Asesoría Jurídica**, señala que, en este caso como requisito previo para los temas médicos, antes de presentar una demanda se exige legalmente que haya una mediación en el Consejo Defensa del Estado, y si se llega a un acuerdo en la mediación, hay una renuncia a la presentación de acciones legales, entonces no pasa por tribunales, y en este caso como está de acuerdo la señora, renuncia a las acciones legales que pueda presentar en tribunales.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, entonces sería una transacción extrajudicial.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que, respecto a este mismo tema, consulta si se tomaron las acciones que se habían solicitado a través de concejo de ver el sumario si es que lo amerita el SAR, respecto de esta situación, porque más allá de haber llegado a un acuerdo, un acuerdo siempre trae un costo y ese costo lo va asumir la municipalidad, en base a eso con todas las buenas voluntades se hizo algún sumario en el SAR.

**El señor Alcalde**, señala que tenía entendido que hay un sumario en este caso, pero lo va a consultar.

**La Sra. Mónica Huaiquiñir Profesional del Depto. de Salud**, comenta que desconoce si es que hay un sumario, pero lo va a investigar y se va a informar a la brevedad.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, comenta que queda atento a ese informe de investigación de sumario si es que se amerita, y aprueba la solicitud.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta**

SECRETARÍA MUNICIPAL

presentada por el Profesional Encargado de la Sección Tramitación de Causas de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Carlos Fonseca Ávila, se autorizó transar Extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON DINA DEL CARMEN GODOY ROZAS" Reclamante: Dina del Carmen Godoy Rozas Reclamado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: Temuc -2023-21636 Institución Mediadora: Consejo de Defensa del Estado Resumen de los Hechos: 04/02/2023 – Doña Dina del Carmen Godoy Rozas, presenta reclamo ante el Consejo de Defensa del Estado en el siguiente tenor: “Ingresamos al consultorio con mi madre Iris Nora Rozas Riquelme el sábado 07 de enero de 2023, alrededor de las 15:00 horas. Mi madre, en evidente estado crítico con cefalea, adormecimiento de la totalidad de su lado izquierdo y vómitos, ingresó en silla de rueda facilitada por el consultorio. Pese a estar grave tuvo priorización C4 urgencia leve. El equipo médico de turno se mantuvo indiferente a la gravedad de mi madre, sin prestar ayuda y minimizando el riesgo vital de la paciente. A su vez, el médico, de manera prepotente, menciona que había pacientes que ingresaron antes que ella, y por lo tanto, debía respetar los turnos sin importar la gravedad. La hermana de mi madre solicita una bolsa donde mi madre pudiese vomitar, ya que sentía dolor de cabeza insoportable y mantenía poco control de su cuerpo, en especial de su lado izquierdo. Es ahí donde se facilita y entrega un basurero con residuos biológicos, claramente no apto para lo anterior. Como familia, ya que el SAR Conunhuenu no prestó la ayuda ni tampoco atendió a mi madre, decidimos llevarla al Hospital Regional Hernán Henríquez Aravena. En urgencias y de manera inmediata, el técnico en enfermería ingresa a mi madre para tomar sus signos vitales, mientras paralelamente da el aviso a neurología, ya que decide que su estado era crítico y de suma gravedad Mi madre estuvo en la Unidad de Cuidado Intensivo con riesgo vital, conectada a un ventilador mecánico y con un diagnóstico de hemorragia cerebral, coma inducido y secuelas. Fue dada de alta el día 03 de febrero de 2023, y actualmente se encuentra postrada y dependiente con pañales y actualmente se encuentra postrada y dependiente con pañales y su lado izquierdo completo sin movilidad, con problemas mentales, y todo ello a raíz de la atención oportuna no otorgada”. 23/03/2022: Se concurre a primera audiencia de mediación, se exponen los hechos. Parte solicitante pide indemnización por \$10.000.000.- (diez millones de pesos). 10/04/2022: Se concurre a segunda audiencia de mediación, se acercan posiciones de acuerdo. 13/07/2023: Correo de doña Macarena Cox Frías, Trabajadora Social, en la cual se estipulan bases de acuerdo. 16/10/2023: Correo de doña Macarena Cox Frías, Trabajadora Social, en la cual se rectifican las bases de acuerdo, en el siguiente tenor: ACUERDO DE MEDIACIÓN Desde el Departamento Social se apoyará a la familia con: 1. Alimentos cada 3 meses por un año (4 cajas). 2. Materiales de construcción según stock que contemos en bodega por un monto total de \$150.000.- 3. Aporte económico por un monto de \$400.000.- para materiales, con los cuales no se cuenta en bodega; y, apoyo del Equipo de Urgencias Comunitarias para colaborar con la ampliación del baño y adaptarlo a las necesidades de la madre de la referida. Se informa que la contraparte que velará por el cumplimiento, es la Trabajadora Social, Macarena Cox, de la Municipalidad de Padre las Casas; y, ‘por otro lado, la solicitante se compromete a que en su nombre o en representación de su madre Iris Nora Rozas Riquelme, NO presentará demanda contra la Municipalidad de Padre las Casas.

- 7e) Solicitud para Rectificar el Monto del Acuerdo que Autoriza el Contrato para Ejecución del “Servicio de Vigilancia de Recintos Urbanos de Salud Municipalidad de Padre las Casas”. (Depto. de Salud)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que este punto es retirado por el señor Alcalde.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El señor Alcalde**, señala que está la Sra. Berenice Alarcón Profesional de Educación para que pueda responder, referente a lo que estaba solicitando la Concejala Sra. Marcela Esparza de la situación del Jardín Infantil Los Volcanes y también respecto a una consulta que hace el Concejal respecto a unas fundaciones si es que se ha hecho alguna incorporación de recursos, de las Fundaciones Flich y Reimaginar.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que solicitó informe respecto a eso.

**El señor Alcalde**, comenta que esta pidiendo una información.

**La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s)**, saluda a todos los presentes y les desea un lindo año 2024, comenta que, en cuanto a los Volcanes, el día viernes se pidieron los informes y van a hacer llegar todo lo que ha sucedido ahí en estos últimos días, don Luis Blanco esta allá y el va a traer los informes.

En cuanto a las fundaciones, se hizo ya un informe tanto en Reimaginar como en Flich, donde han entregado y regalado a los establecimientos educacionales, por ejemplo, la Fundación Flich regaló durante 2 años en pandemia, capacitaciones, diplomados y todo fue gratuito, inclusive está entregado por transparencia, no ha habido ningún cobro nada, absolutamente nada. En la Escuela de Chomío han entregado kits de Internet inalámbrico para todos los niños de esa escuela y la Fundación Reimaginar también ha regalado capacitaciones, sobre todo para los jardines infantiles en cuanto a proyectos educativos, especialmente cuando se pidieron para sacar las resoluciones, se tenía que tener los proyectos educativos y capacitaron a las directoras en todo eso, pero todo ha sido gratuito.

**El señor Alcalde**, señala que, si hay algún informe, se le pueda entregar a los señores (as) concejales (as).

**La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s)**, comenta que, si hay, se les va enviar, además los agradecimientos que se le ha entregado a las fundaciones porque ha sido todo gratuito.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que queda agregado en la petición de informe.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita que se le haga llegar a todos los concejales. Señala que quedó pendiente el tema del médico de tránsito.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que lo que le acaba de informar el Director de Tránsito, es que el medico sufrió un problema grave de salud, por lo que presentó su renuncia, pero ya se tiene cubiertos algunos de los periodos, pero falta todavía encontrar un reemplazante por las primeras dos semanas de enero y en eso esta en estos minutos la dirección.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que lo que le interesa es que se este informados, para que se proceda a reincorporar a alguien y no queden los usuarios en el aire.

**El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo**, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

participación de los Concejales, Directores, Funcionarios Municipales y también Vecinos que acompañan a través de las redes sociales del municipio.

Se levanta la sesión a las 11:07 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALBORNOZ TORRES**

SECRETARIO MUNICIPAL

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 91 (02 de enero de 2024)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1666.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 05.12.2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1667.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe Comisión de Salud N° 18, sobre PLASAM 2024, de fecha jueves 23 de noviembre del 2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1668.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe Comisión de Medio Ambiente N° 01, sobre Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas, de fecha martes 14 de noviembre del 2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1669.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.033, Artículo 88, Párrafos 1° y 6°, las señoras y señores Concejales acordaron percibir una asignación mensual ascendente a 15,6 Unidades Tributarias Mensuales durante el año 2024.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1670.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.033, Artículo 88, Párrafos 1° y 6°, las señoras y señores Concejales acordaron, además percibirán una Asignación Adicional Anual, a pagarse en el mes de enero del año 2024, ascendente a 7,8 Unidades Tributarias Mensuales, por haber asistido formalmente a lo menos al 75% de las sesiones celebradas durante el año 2023. Para efectos del pago de la Asignación Adicional Anual antes citada, se consideran tanto las sesiones asistidas, como las inasistencias a las sesiones justificadas por: certificado médico y/o licencia médica, asistencia a dos comisiones o cometidos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 88, Inciso 3°, 4° y 5°, que señala: "...Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el Concejo a través del Secretario Municipal..." "...Asimismo, no se considerarán las inasistencias de Concejales motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio Concejo..." "...No obstante, la inasistencia sólo de hasta una sesión podrá ser compensada por la asistencia, en el mismo mes, a dos sesiones de comisión de las referidas en el Artículo 92..." Con referencia a lo indicado en el párrafo anterior, comunico que durante el año 2023 se celebraron 36 Sesiones Ordinarias y 16 Sesiones Extraordinarias, siendo la asistencia registrada de acuerdo al siguiente detalle: Concejal: Evelyn Mora Gallegos. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 1. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 3. Inasistencias justificadas por cometido: 0. Inasistencias sin justificación: 0. Concejal: Miguel Santana Carmona. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 0. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 0. Inasistencias justificadas por cometido: 0. Inasistencias sin

justificación: 0. Concejal: Pedro Vergara Manríquez. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 0. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 2. Inasistencias justificadas por cometido: 1. Inasistencias sin justificación: 0. Concejal: Inés Araneda Villagrán. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 1. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 2. Inasistencias justificadas por cometido: 0. Inasistencias sin justificación: 0. Concejal: Marcela Esparza Saavedra. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 3. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 2. Inasistencias justificadas por cometido: 0. Inasistencias sin justificación: 0. Concejal: Juan Nahuelpi Ramírez. Sesiones Ordinarias: 36. Sesiones Extraordinarias: 16. Inasistencias justificadas con certificado médico o licencia médica: 0. Inasistencias justificadas con asistencia a dos comisiones: 0. Inasistencias justificadas por cometido: 0. Inasistencias sin justificación: 0.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1671.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Cambio de Fecha Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Mes de Febrero 2024, quedando para las sesiones ordinarias los días martes 06, jueves 08 y martes 27 de febrero.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1672.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Autorización Cambio Lugar para Realizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del 27 de febrero hasta el 05 de abril de 2024.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1673.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Profesional Encargado de la Sección Tramitación de Causas de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Carlos Fonseca Ávila, se autorizó transar Extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON DINA DEL CARMEN GODOY ROZAS" Reclamante: Dina del Carmen Godoy Rozas Reclamado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: Temuc -2023-21636 Institución Mediadora: Consejo de Defensa del Estado Resumen de los Hechos: 04/02/2023 – Doña Dina del Carmen Godoy Rozas, presenta reclamo ante el Consejo de Defensa del Estado en el siguiente tenor: “Ingresamos al consultorio con mi madre Iris Nora Rozas Riquelme el sábado 07 de enero de 2023, alrededor de las 15:00 horas. Mi madre, en evidente estado crítico con cefalea, adormecimiento de la totalidad de su lado izquierdo y vómitos, ingresó en silla de rueda facilitada por el consultorio. Pese a estar grave tuvo priorización C4 urgencia leve. El equipo médico de turno se mantuvo indiferente a la gravedad de mi madre, sin prestar ayuda y minimizando el riesgo vital de la paciente. A su vez, el médico, de manera prepotente, menciona que había pacientes que ingresaron antes que ella, y por lo tanto, debía respetar los turnos sin importar la gravedad. La hermana de mi madre solicita una bolsa donde mi madre pudiese vomitar, ya que sentía dolor de cabeza insoportable y mantenía poco control de su cuerpo, en especial de su lado izquierdo. Es ahí donde se facilita y entrega un basurero con residuos biológicos, claramente no apto para lo anterior. Como familia, ya que el SAR Conunhuenu no prestó la ayuda ni tampoco atendió a mi madre, decidimos llevarla al Hospital Regional Hernán Henríquez Aravena. En urgencias y de manera inmediata, el técnico en enfermería ingresa a mi madre para tomar sus signos vitales, mientras paralelamente da el aviso a neurología, ya que decide que su estado era crítico y de suma gravedad Mi madre estuvo en la Unidad de Cuidado Intensivo con riesgo vital,

conectada a un ventilador mecánico y con un diagnóstico de hemorragia cerebral, coma inducido y secuelas. Fue dada de alta el día 03 de febrero de 2023, y actualmente se encuentra postrada y dependiente con pañales y actualmente se encuentra postrada y dependiente con pañales y su lado izquierdo completo sin movilidad, con problemas mentales, y todo ello a raíz de la atención oportuna no otorgada”. 23/03/2022: Se concurre a primera audiencia de mediación, se exponen los hechos. Parte solicitante pide indemnización por \$10.000.000.- (diez millones de pesos). 10/04/2022: Se concurre a segunda audiencia de mediación, se acercan posiciones de acuerdo. 13/07/2023: Correo de doña Macarena Cox Frías, Trabajadora Social, en la cual se estipulan bases de acuerdo. 16/10/2023: Correo de doña Macarena Cox Frías, Trabajadora Social, en la cual se rectifican las bases de acuerdo, en el siguiente tenor: ACUERDO DE MEDIACIÓN Desde el Departamento Social se apoyará a la familia con: 1. Alimentos cada 3 meses por un año (4 cajas). 2. Materiales de construcción según stock que contemos en bodega por un monto total de \$150.000.- 3. Aporte económico por un monto de \$400.000.- para materiales, con los cuales no se cuenta en bodega; y, apoyo del Equipo de Urgencias Comunitarias para colaborar con la ampliación del baño y adaptarlo a las necesidades de la madre de la referida. Se informa que la contraparte que velará por el cumplimiento, es la Trabajadora Social, Macarena Cox, de la Municipalidad de Padre las Casas; y, ´por otro lado, la solicitante se compromete a que en su nombre o en representación de su madre Iris Nora Rozas Riquelme, NO presentará demanda contra la Municipalidad de Padre las Casas.